

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD



En la ciudad de Juliaca, siendo las once horas de la mañana del día miércoles 08 de abril de 2026, en las instalaciones del tercer piso administrativo sede Capilla de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), se da inicio a la sesión ordinaria programada, se constituyen, el Decano de Facultad, Dr. Henry Pizarro Viveros, confirman su asistencia; Mg. Jhon Eduardo Abarca Suca, representante de los docentes asociados, Mg. Helarf Ferrer Calsina Condori, representante de los docentes auxiliares y el Estudiante Max Huayta Sullca, representante estudiantil, existiendo el quorum reglamentario se inicia con la sesión ordinaria.

Toma la palabra el Decano de la facultad quien indica que se procederá a tratar los puntos del orden del día según citación N°007-2026-CF-FCI-UNAJ.

1. Aprobación de Resolución de La X Jornada de Investigación Científica con la Participación de las tres Decanaturas y 10 Escuelas Profesionales.



Toma la palabra el Decano e indica que se procederá a dar lectura a la carta correspondiente:



Respecto al informe N°000013-2026-UNAJ/UIFC, se indica que el director de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN-FCI, solicita su aprobación y emisión de resolución de Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad.

2. Aprobación de resolución decanal de felicitación a la Comisión del Consultorio de Ciencias Básicas 2025 – II.

Toma la palabra el Decano e indica que se procederá a dar lectura a la carta correspondiente:



Respecto a la carta informe N°0000086-2026-UNAJ/DACB, se indica que el director de Departamento de Ciencias Básicas, solicita su aprobación y emisión de resolución de Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad con eficacia anticipada desde el 10 de marzo de 2026 y para el año académico 2026.

3. Aprobación de trámites de Bachilleres.

En cuanto a este punto toma la palabra el Decano e indica que se procederá a dar lectura del informe correspondiente:

Respecto al Informe N° 000017-2026-UNAJ/FCI, de fecha 06 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Eduardo Oliver Arcos Burneo, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000018-2026-UNAJ/FCI, de fecha 06 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Luis Ángel Machaca Paricahua, cumple

con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000019-2026-UNAJ/FCI, de fecha 06 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Yemira Yina Huanca Canaza, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000020-2026-UNAJ/FCI, de fecha 06 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Yamilet Milagros Garnica Quispe, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000021-2026-UNAJ/FCI, de fecha 06 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Willian Frank Quispe Quispe, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000022-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Ausubel Olger Huanca Quispe, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000023-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Alexandro Vilavila Soncco, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000024-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Sany Saidy Pacara Cuno, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000025-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Alvaro Maxlenin Cusilayme Mamani, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000026-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud

para optar el Grado Académico de Bachiller de Bret Jhanmes Paz Quispe, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000027-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Karolay Alexandra Calla Condori, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000028-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Thalia Kely Chuyo Colca, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000029-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Marco Antonio Curro Quenta, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000030-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Pablo Andre Campos Rivera, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000031-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de José Mauro Mamani Quispe, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000032-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Lisbeth Marioli Ccama Concha, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

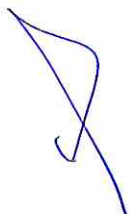
Respecto al Informe N° 000033-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Roy Jefersson Zapana Coila, cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto al Informe N° 000045-2026-UNAJ/FCI, de fecha 07 de abril de 2026, el Analista Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías verifica y concluye que la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller de Oliver Bony Calisaya Valeriano, cumple

con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

Todos estos informes el pleno lo declara aprobado por unanimidad para la emisión del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal

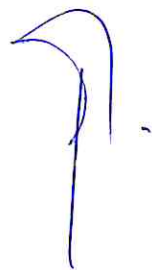
Otros



Respecto a la **Carta N°000043-2026-UNAJ/DACI**, Aprobar el plan de trabajo denominado "Nivelación académica para ingresantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica 2026". en este documento se indica que el director del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, solicita su evaluación, análisis, y emisión de resolución del Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad con eficacia anticipada al 30 de marzo de 2026 y con vigencia hasta el 03 de abril de 2026.



Respecto a la **Carta N°000044-2026-UNAJ/DACI**, Aprobar el plan de trabajo denominado "Nivelación académica para ingresantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables 2026". en este documento se indica que el director del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, solicita su evaluación, análisis, y emisión de resolución del Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad con eficacia anticipada al 30 de marzo de 2026 y con vigencia hasta el 03 de abril de 2026.



Respecto a la **Carta N°000045-2026-UNAJ/DACI**, Aprobar el plan de trabajo denominado "Nivelación académica para ingresantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal 2026". en este documento se indica que el director del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, solicita su evaluación, análisis, y emisión de resolución del Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad con eficacia anticipada al 30 de marzo de 2026 y con vigencia hasta el 03 de abril de 2026.



Respecto a la **Carta N°00003-2026-UNAJ/DACI**, Aprobar el plan de trabajo denominado "Plan de nivelación 2026 -I de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas 2026". en este documento se indica que el director del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, solicita su evaluación, análisis, y emisión de resolución del Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad con eficacia anticipada al 30 de marzo de 2026 y con vigencia hasta el 03 de abril de 2026.

Conformación de comisión de la III Olimpiada Regional de Ciencias UNAJ 2026

Respecto a la carta informe **N°000085-2026-UNAJ/DACB**, se indica que el director de Departamento de Ciencias Básicas, solicita su aprobación y emisión de resolución de Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad con eficacia anticipada desde el 10 de marzo de 2026.

Conformación de capacitación y Desarrollo Docente del Departamento Académico de Ciencias Básicas

Respecto a la carta informe N°000087-2026-UNAJ/DACB, se indica que el director de Departamento de Ciencias Básicas, solicita su aprobación y emisión de resolución de Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad con eficacia anticipada desde el 10 de marzo de 2026.

Conformación de Comisión de Convalidación de Asignaturas de la EPIAF 2026-I

Respecto a la carta informe N°000134-2026-UNAJ/EPIAF, se indica que el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal propone la conformación de la comisión arriba indicada, y solicita su aprobación y emisión de resolución de Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad con eficacia anticipada al 07 de abril de 2026.

Culminación de Actividades de la Comisión del Consultorio de Ciencias Básicas 2025 – II del Departamento Académico de Ciencias Básicas

Respecto a la carta informe N°000070-2026-UNAJ/DACB, se indica que el director de Departamento de Ciencias Básicas, solicita su aprobación y emisión de resolución de felicitación de Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad con eficacia anticipada desde el 10 de marzo de 2026.

Siendo las 13:30 hrs, se da por culminada la sesión ordinaria del consejo de Facultad. En señal de conformidad firman los presentes.



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Juliaca, siendo las dieciséis horas de la tarde del día martes 14 de abril de 2026, en las instalaciones del tercer piso administrativo sede Capilla de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), se da inicio a la sesión extraordinaria programada, se constituyen, el Decano de Facultad, Dr. Henry Pizarro Viveros, confirman su asistencia; Mg. Jhon Eduardo Abarca Suca, representante de los docentes asociados, Mg. Helarf Ferrer Calsina Condori, representante de los docentes auxiliares y el Estudiante Max Huayta Sulca, representante estudiantil, existiendo el quorum reglamentario se inicia con la sesión extraordinaria.

Toma la palabra el Decano de la facultad quien indica que se procederá a tratar los puntos del orden del día según citación N°008-2026-CF-FCI-UNAJ.

1. Aceptación de renunciaciones de docentes invitados.

Toma la palabra el Decano e indica que se procederá a dar lectura a la carta correspondiente:

Respecto al informe N°000001-2026-UNAJ/DACI, se indica que el director de Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, solicita su aprobación y emisión de resolución de Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad.

Respecto al informe N°000002-2026-UNAJ/DACI, se indica que el director de Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, solicita su aprobación y emisión de resolución de Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad.

Respecto al informe N°000003-2026-UNAJ/DACI, se indica que el director de Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, solicita su aprobación y emisión de resolución de Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad.

2. Invitación docente de propuesta de reemplazos.

En cuanto a este punto toma la palabra el Decano e indica que se procederá a dar lectura del informe correspondiente:

Respecto al informe N°000063-2026-UNAJ/DACI, se indica que el director de Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, solicita su aprobación y emisión de resolución de Consejo de Facultad. El pleno lo declara aprobado por unanimidad.

Siendo las 18:10 hrs, se da por culminada la sesión extraordinaria del consejo de Facultad. En señal de conformidad firman los presentes.

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Juliaca, siendo las cuatro horas de la tarde del día lunes 20 de abril de 2026, en las instalaciones de la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), se da inicio a la sesión ordinaria programada, se constituyen, el Decano de Facultad, Dr. Henry Pizarro Viveros, confirman su asistencia; Mg. Jhon Eduardo Abarca Suca, representante de los docentes asociados, Mg. Helarf Ferrer Calsina Condori, representante de los docentes auxiliares y el Estudiante Max Huayta Sullca, representante estudiantil, existiendo el quorum reglamentario se inicia con la sesión extraordinaria.

Toma la palabra el Decano de la facultad quien indica que se procederá a tratar los puntos del orden del día según citación N°009-2026-CF-FCI-UNAJ.

1. Aprobación de Matrículas Extemporáneas de Alumnos de la FCI.

Toma la palabra el Decano e indica que se procederá a dar lectura a la carta correspondiente:



Respecto a la **PROVEIDO DE: VICERRECTORADO ACADEMICO**, el vicerrector, deriva la Carta N°001/UNAJ/EPIER/MIHQ del estudiante Marcelo Ivan Huarachi Quispe en el cual solicita matricula excepcional extemporánea por motivos de fuerza mayor (duelo familiar) debidamente fundamentado. El pleno lo declara aprobado por unanimidad de manera excepcional.



Respecto a la **Carta N°000125-2026-UNAJ/EPIAF**, el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, remite solicitud del estudiante Yhon Amilkar Uscamayta Rocca para llevar cursos por equivalencia.



El pleno de consejo de facultad luego de evaluar el caso, advierte que la solicitud ha sido presentada fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Matriculas vigente, así como el expediente requiere sustento suficiente que permita su encuadre dentro de las modalidades excepcionales previstas en la normativa; por lo que **acuerda derivar el expediente a la escuela profesional** a fin de que emita un nuevo informe debidamente sustentado, en el marco de lo establecido en el Reglamento de Matricula vigente

2. Designación de Comisión de Evaluación docente para ratificación y ascenso.

Toma la palabra el Decano sobre este tema proponiendo a los doctores Washington Miguel Soncco Vilcapaza, Alejandro Felix Taquire Arroyo y Henry Pizarro Viveros. El pleno lo declara aprobado por unanimidad.

3. Cambio de régimen de docentes del FCI.

Respecto a la **Carta N°000201-2026-UNAJ/VRACA**, el Vicerrectorado académico remite solicitud de cambio de régimen laboral de tiempo parcial a tiempo completo del docente Edwerson William Pacori Paricachua.

Respecto a la **Carta N°000202-2026-UNAJ/VRACA**, el Vicerrectorado académico remite solicitud de cambio de régimen laboral de tiempo parcial a tiempo completo del docente Nestor Tipula Quispe.

Respecto a la **Carta N°000203-2026-UNAJ/VRACA**, el Vicerrectorado académico remite solicitud de cambio de régimen laboral de tiempo parcial a tiempo completo del docente José Pacori Pacori.

Vistos los documentos este consejo de facultad recomienda derivar los documentos a los docentes interesados.

A solicitud del DECANO propone la designación de la responsable de tutoría de la Facultad de Ciencias de Ingenierías a la Dra. Katia Elizabeth Andrade Linarez, el pleno lo declara aprobado por unanimidad.

Siendo las 18:59 hrs, se da por culminada la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad. En señal de conformidad firman los presentes.